

INFORME ESPECIAL DE CONTADOR INDEPENDIENTE
DE AGENTE DE CONTROL Y REVISIÓN
(Periodo Febrero 2020)

Señores

CFA Compañía fiduciaria Americana S.A.

Domicilio Legal: San Martín 491 - Piso 4 Oficina 15

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT: 30-53800640-4

1. Objeto del encargo

He sido contratado por CFA Compañía fiduciaria Americana S.A. CUIT 30-53800640-4 y domicilio legal en San Martín 491 - Piso 4 Oficina 15 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para emitir un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimientos aplicados sobre la cartera de créditos originada por Multiplycard S.A. (en adelante, el “FIDUCIANTE”) y transferida por éste al Fideicomiso Financiero “Mutiplycard - Serie II”, Cuit: 30-71660347-0 (en adelante, el “FIDEICOMISO”) para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores.

2. Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de la Información objeto del encargo de acuerdo con lo estipulado por la *Resolución General de CNV N° 752 del 16/07/18 modificatorio del artículo 28 de la sección XII del capítulo IV del título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)*.

3. Responsabilidad del Contador Público

Mi responsabilidad consiste en la emisión del presente informe especial, basado en mi tarea profesional, que se detalla en el párrafo siguiente, para cumplir con los requerimientos de lo estipulado por la *Resolución General de CNV N° 752 del 16/07/18 modificatorio de la Sección XII – “Administración. Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración”-*, del *Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.)*.

4. Tarea profesional

Mi tarea profesional fue desarrollada de conformidad con las normas sobre informes especiales establecidas en la sección VII.C de la segunda parte de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (en adelante, “RT 37”) y consistió en la aplicación de ciertos procedimientos necesarios para verificar el cumplimiento por parte de la Sociedad con los requerimientos estipulados por la *Resolución General de CNV N° 752 del 16/07/18 modificatorio de la Sección XII – “Administración*.



Delegación de la Ejecución de las Funciones de Administración”-, del Capítulo IV, del Título V de las NORMAS (N.T. 2013 y mod.).

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute mi tarea que permita emitir el presente informe especial.

En consecuencia, mi trabajo no constituye una auditoría o revisión de estados contables, ni otro encargo de aseguramiento y, por lo tanto, no doy ningún aseguramiento en los términos previstos en la RT 37 para esos encargos.

Los procedimientos han sido aplicados sobre los registros y documentación que me fueron suministrados por la Sociedad. Mi tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual he tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

A continuación, se detallan las tareas realizadas sobre la cartera fideicomitada con fecha de corte 01/03/2020 (valor descontado: \$ 70.652.427)

1. Verificación de los criterios de elegibilidad; para ellos se verificó que las cuentas elegibles cumplan las siguientes características:

- 1.1) Haber sido originado por el Fiduciante conforme con sus normas de originación, las normas aplicables al Fiduciante para este tipo de operaciones, y las Pautas de Elegibilidad que se detallan en el Anexo I;
- 1.2) Se hayan obtenido todos los consentimientos, licencias, autorizaciones y/o inscripciones de cualquier autoridad gubernamental que fueran necesarios en relación con la regularidad de dicho Préstamo, incluyendo sin limitación aquellas relativas al procedimiento de descuento y/o débito directo sobre los haberes de los Deudores cedidos de los Préstamos, y dichas licencias, autorizaciones y/o inscripciones se encuentren en plena vigencia y operativas a la Fecha de Corte y a la fecha de la cesión de dicho Préstamo;
- 1.3) Que el Fiduciante tuviera título perfecto, libre de todo gravamen;
- 1.4) Sea una obligación de pago legal, válida y vinculante del Deudor bajo dicho Préstamo, legalmente exigible contra dicho Deudor de conformidad con sus términos excepto en la medida en que su exigibilidad pueda estar limitada por las leyes de concursos y quiebras aplicables y los principios generales del derecho o cualquier otra disposición legal o administrativa competente;
- 1.5) Que los Préstamos cuenten al menos con la primera (1º) cuota paga

2. Producir los siguientes reportes:

- Resumen Mensual de Movimiento
- Flujo Financiero Real versus Teórico
- Estado de Atraso por Cliente
- Flujo Futuro
- Estado de Origen y Aplicación de Fondos
- Base Imponible Mensual
- Pago de Títulos



5. Manifestación profesional

Sobre la base del trabajo realizado, cuyo alcance se describe en el párrafo precedente, informo que de las verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones u excepciones que mencionar.

6. Restricción de uso del informe especial

Mi informe ha sido preparado exclusivamente para su presentación ante la Comisión Nacional de Valores en relación con la emisión de un informe especial de Agente de Control y Revisión sobre los procedimientos aplicados sobre la cartera de créditos personales originada por Multiplycard S.A. y transferida por éste al Fideicomiso Financiero “Multiplycard – Serie II” y, por lo tanto, no debe ser utilizado, hacerse referencia a él o ser distribuido con ningún otro propósito.

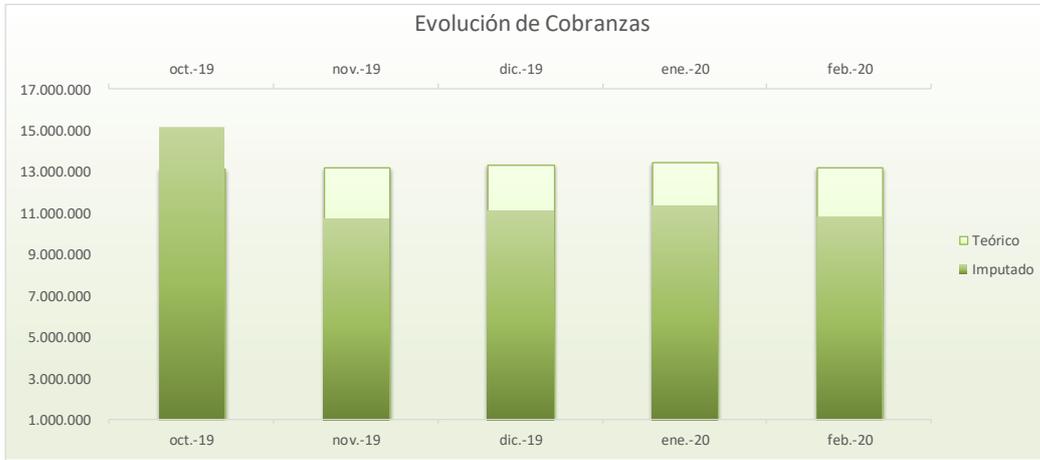
Buenos Aires, 15 de Abril de 2020.



Dr. Guido Nicolás Almoño.
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°345F° 163

FLUJO REAL VS TEÓRICO

MES	MENSUALES				ACUMULADOS			
	Valor Nominal Imputado	Valor Total Teórico	Sup - Deficit Mensual	% Cobr	Valor Nominal Imputado	Teórico Valor Total	Sup - Deficit Mensual	% Cobr
oct-19	15.205.435	13.146.550	2.058.886	115,7%	15.205.435	13.146.550	2.058.886	115,66%
nov-19	10.745.898	13.249.321	(2.503.423)	81,1%	25.951.333	26.395.871	(444.538)	98,32%
dic-19	11.089.991	13.356.891	(2.266.900)	83,0%	37.041.324	39.752.761	(2.711.438)	93,18%
ene-20	11.350.919	13.460.571	(2.109.652)	84,3%	48.392.243	53.213.333	(4.821.090)	90,94%
feb-20	10.848.011	13.236.703	(2.388.692)	82,0%	59.240.254	66.450.036	(7.209.782)	89,15%

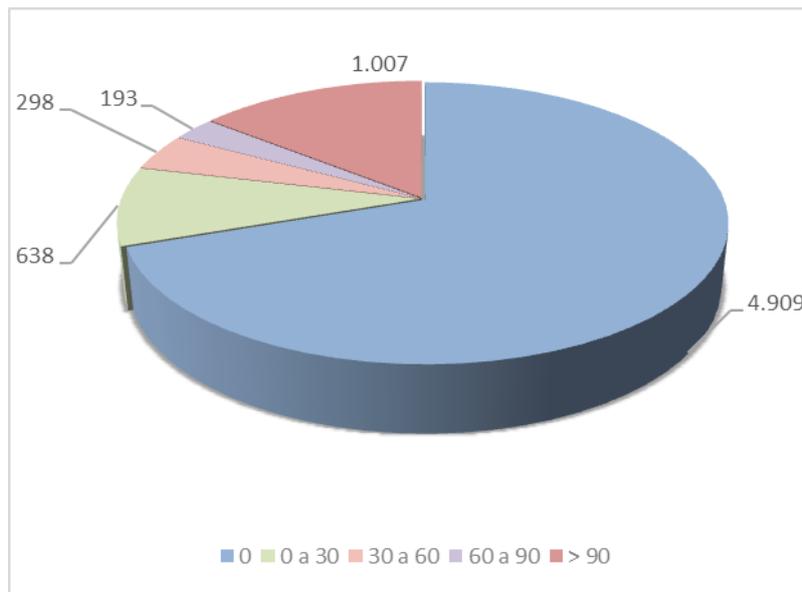


ESTADO DE COBRANZAS

		CAPITAL	INTERES	TOTAL
TOTAL	Cobros del mes	3.133.447,45	2.066.216,66	5.199.664,11
	Cobros de meses anteriores	684.637,35	596.444,32	1.281.081,67
	Cobros Anticipados	2.934.198,94	1.433.066,09	4.367.265,03
		6.752.283,74	4.095.727,07	10.848.011
	PORCENT. s/TOTAL	81,95%		
	FLUJO TEORICO ACTUALIZADO	\$ 13.236.703		
	Porcent. s/Cobros del Mes	39,28%		

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE

Días de Atraso	Creditos	Saldo Capital	%	% Acum
0	4.909	32.407.376	59,88%	59,88%
0 a 30	638	5.023.127	9,28%	69,17%
30 a 60	298	2.797.437	5,17%	74,34%
60 a 90	193	2.012.047	3,72%	78,05%
> 90	1.007	11.877.017	21,95%	100,00%
TOTAL	7.045	54.117.005	100,00%	



Fideicomiso Financiero
Multiplycard Serie II
Anexo V

ADSUS S.A.

FLUJO FUTURO

Vencimiento	Saldo Nominal	Saldo Fideicomitido
01/10/2019	2.643.600	2.643.600
01/11/2019	2.746.995	2.746.995
01/12/2019	2.899.524	2.899.524
01/01/2020	3.021.558	3.021.558
01/02/2020	3.386.419	3.386.419
01/03/2020	12.658.473	12.642.194
01/04/2020	11.405.233	10.953.873
01/05/2020	10.048.999	9.306.045
01/06/2020	8.742.965	7.807.938
01/07/2020	6.861.918	5.923.701
01/08/2020	5.394.371	4.501.682
01/09/2020	4.173.098	3.370.241
01/10/2020	1.793.027	1.404.259
01/11/2020	58.461	44.398
Total general	\$ 75.834.641,10	\$ 70.652.426,88



Base Imponible II.BB.

2019

Periodo	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19
Base Mensual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.415.290,70	\$ 3.100.269,21	\$ 2.903.358,14

2020

Periodo	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Base Mensual	\$ 2.539.786,03	\$ 1.965.371,07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Periodo	Enero 2020	
Pago de VDF		
Interes VDF A	\$	1.178.081,79
Amortizacion VDF A	\$	9.600.943,96
Interes VDF B	\$	320.223,12
Amortizacion VDF B	\$	-
Interes VDF C	\$	-
Amortizacion VDF C	\$	-
CP		
Total Interes Pagado	\$	1.498.304,91
Total Capital Pagado	\$	9.600.943,96
GASTOS		
Gastos Bancarios	\$	109.967,94
Gastos del Fideicomiso	\$	1.239.992,23
Gastos Totales	\$	1.349.960,17
IIBB		
IG	\$	-
Total a Transferir	\$	12.449.209,04

PAGO DE TÍTULOS

Fecha	TEÓRICO						REAL								
	VDF A			VDF B			VDF A			VDF B			VDF C		
	Interés	Capital	Saldo	Interés	Capital	Saldo	Interés	Capital	Saldo	Interés	Capital	Saldo	Interés	Capital	Saldo
28/10/2019	2.397.894	10.237.457	58.732.712	326.522	-	9.196.022	-	-	68.970.169	61.431.522	-	9.196.022	-	-	36.784.090
28/11/2019	2.344.481	10.241.739	48.490.973	374.895	-	9.196.022	-	-	61.431.522	51.389.783	-	9.196.022	701.417	-	36.784.090
30/12/2019	1.998.094	10.567.773	37.923.200	386.989	-	9.196.022	-	-	51.389.783	44.234.378	-	9.196.022	386.989	-	36.784.090
28/01/2020	1.416.146	11.468.272	26.454.928	350.709	-	9.196.022	-	-	44.234.378	34.695.069	-	9.196.022	329.794	-	36.784.090
28/02/2020	1.056.023	11.963.694	14.491.234	374.895	-	9.196.022	-	-	34.695.069	25.094.125	-	9.196.022	320.223	-	36.784.090
30/03/2020	578.458	12.477.884	2.013.350	374.895	-	9.196.022	-	-	25.094.125	25.094.125	-	9.196.022	-	-	36.784.090
28/04/2020	75.183	2.013.350	-	350.709	9.196.022	-	-	-	25.094.125	25.094.125	-	9.196.022	-	-	36.784.090
28/05/2020	9.866.279	68.970.169	-	2.539.614	9.196.022	-	-	-	43.876.044	-	-	-	1.738.423	-	36.784.090
29/06/2020					10.771.346	25.430.406	-	-						-	36.784.090
28/07/2020					9.492.378	15.938.028	-	-						-	36.784.090
28/08/2020					7.661.958	8.276.070	-	-						-	36.784.090
28/09/2020				2.350.114	5.983.918	2.292.152	-	-						-	36.784.090
28/10/2020				2.170.428	2.292.052	100	-	-						-	36.784.090
				4.520.542	36.784.090	-	-	-						-	36.784.090